

**ACUERDO MARCO ENTRE EL SISTEMA FEDERAL  
DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN  
ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA  
REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE  
COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN  
PÚBLICA**

EL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (denominados en adelante “Los Participantes”);

Sobre la base de la Asociación Estratégica Integral existente entre ambos países;

Concediendo gran importancia al fortalecimiento de los tradicionales vínculos de amistad existentes entre la República Argentina y la República Popular China;

Acuerdan lo siguiente:

**Artículo 1**

Los Participantes, actuando en el marco de sus competencias, propiciarán la profundización del conocimiento mutuo entre los

pueblos de ambas naciones a través de la difusión de contenidos de interés cultural de la contraparte.

#### **Artículo 2**

Los Participantes, actuando en el marco de sus competencias, favorecerán el intercambio de información relativa a los sistemas legales y normativa relativa a los medios de comunicación, datos estadísticos relevantes en la materia y experiencias de desarrollo profesional.

#### **Artículo 3**

Los Participantes favorecerán la cooperación equitativa y mutuamente ventajosa entre las instituciones radiofónicas y televisivas públicas, alentando, en particular, los intercambios de programas y las actividades de co-producción de contenidos.

Los sectores y las formas concretas de cooperación se determinarán sobre la base de convenios específicos que se suscriban en el marco de este Acuerdo.

#### **Artículo 4**

Atento a la incidencia de las nuevas tecnologías en el campo de la comunicación pública, los Participantes alentarán la cooperación en materia de infraestructura digital a fin de modernizar las respectivas emisoras de radio, televisión, internet y agencias de noticias.

#### **Artículo 5**

Cada uno de los Participantes brindará asistencia a base de reciprocidad a los representantes acreditados en las redacciones de los medios de comunicación y las instituciones del otro Participante, creando las condiciones necesarias para que puedan realizar sus

obligaciones profesionales, como así también fomentará el intercambio y capacitación del personal técnico.

#### **Artículo 6**

Los Participantes crearán un entorno de trabajo que estimule el intercambio de especialistas de ambos países en las esferas de difusión televisiva y de radio, como así también facilitarán la cooperación entre las entidades e instituciones docentes y de investigación científica en la materia.

#### **Artículo 7**

Los Participantes facilitarán la creación de relaciones cooperativas entre los medios públicos sub-nacionales entre sí, facilitando proyectos de cooperación de diversas formas.

#### **Artículo 8**

Los Participantes podrán enmendar el presente Acuerdo mediante otros acuerdos por escrito. Los desacuerdos o controversias respecto a la aplicación y/o interpretación del presente Acuerdo serán resueltos por los Participantes mediante negociaciones y consultas directas.

#### **Artículo 9**

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente durante un período de cinco (5) años, renovándose automáticamente por otro período de cinco (5) años, a menos que uno de los Participantes notifique al otro por escrito su intención de darlo por terminado con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de vencimiento del período correspondiente.

Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en dos originales en idiomas español y chino, siendo ambos igualmente auténticos.



Por el Sistema Federal de  
Medios y Contenidos  
Públicos  
de la República Argentina  
Secretario de Gobierno  
Hernán Lombardi



答 謝

Por la Administración  
Estatad de Radio y Televisión  
de la República Popular  
China  
Ministro Nie Chenxi

# 阿根廷共和国联邦公共传媒管理总局与 中华人民共和国国家广播电视总局 合作框架协议

阿根廷共和国联邦公共媒体管理总局与中华人民共和国国家广播电视总局（下称“双方”），基于中阿全面战略伙伴关系和两国人民的传统友谊，为增进两国人民相互理解，达成协议如下：

## 第一条

双方在各自职权范围内，推动两国文化传播，以加深两国人民对彼此的了解。

## 第二条

双方支持在职权范围内，广泛交换各自在公共传媒领域的法律法规、统计数据以及行业发展经验。

## 第三条

双方支持两国广播和电视机构开展平等、互利合作，鼓励节目内容交流，合作制作广播电视节目等。合作领域

和具体合作方式以本协议框架内达成的具体约定为基础。

#### **第四条**

鉴于公共传媒领域的技术革新，双方鼓励开展数字基础设施合作，以促进初级广播、电视、互联网的现代化建设。

#### **第五条**

双方应在互惠互利的基础上为对方国家派驻本国的媒体采编机构和人员提供支持，创造便利条件，使其能够开展业务工作；同时推动技术人员的交流和培训。

#### **第六条**

双方应提供良好的工作条件，促进两国广播电视领域的专家交流，并为两国传媒领域的教育科研机构互相提供支持。

#### **第七条**

双方应支持各自地方公共传媒机构建立合作关系，开展多种形式的合作。

#### **第八条**

双方可以通过其他书面约定对本协议进行补充。在本协议解释及实施过程中产生的任何争议，将由双方直接协

商解决。

### 第九条

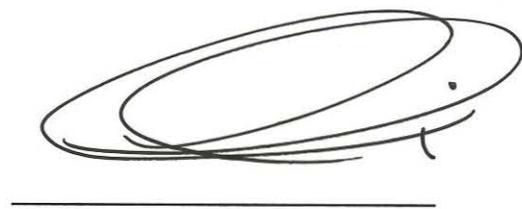
本协议自签字之日起生效，有效期五（5）年，期满后自动延长五（5）年。任何一方如要求终止本协议，需在协议有效期满之前至少六个月以书面形式通知对方。

本协议于 年 月 日在布宜诺斯艾利斯签署，一式两份，每份均用西班牙文和中文书就，两种文本同等作准。

阿根廷共和国

联邦公共传媒管理总局

国秘 埃尔南·隆巴尔迪



中华人民共和国

国家广播电视总局

局长 聂辰席



# 国家广播电视总局

National Radio and Television Administration

Address: No.2. ST. Fuxingmenwai, BeiJing, 100866

Telephone: +86 10 86092091, 86092542 Fax: +86 10 68010174

阿根廷共和国联邦公共传媒管理总局：

中华人民共和国国家广播电视总局局长聂辰席将代表我局与阿根廷共和国联邦公共传媒管理总局代表签署《中华人民共和国国家广播电视总局与阿根廷共和国联邦公共传媒管理总局合作框架协议》。

受聂辰席局长委托，国家广播电视总局国际司司长马黎将携聂局长本人签字的《协议》原件率团访阿，请隆巴尔迪局长代表贵局签署《协议》，并与马黎司长就加强双方在广播电视领域的合作进行交流。

国家广播电视总局国际合作司

2018年11月23日

